

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

18279 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Noel Alain de Dorremochea Guiot, en nombre y representación de REDEXIS GAS, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/1283/2017, de 22 de Diciembre, que establece los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para 2018, que ha sido admitido a trámite por resolución de 21 de marzo de 2018 y figura registrado con el número 1/89/2018

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente

Madrid, 21 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A180020896-1